

Persecución y represión a comerciantes informales, periodistas, alcohólicos, mendigos y moradores de los barrios occidentales por la Policía Municipal de Loja

Contexto

A finales de los años 80's, surge en la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, la figura política de José Bolívar Castillo Vivanco, quien ganó las elecciones de alcalde de la ciudad por tres periodos consecutivos: 1988-1992, 1996-2000 y 2000-2004, consolidando un amplio poder en la localidad y sus instituciones.

En la primera administración de José Castillo, en el año de 1989, según afirma Amada Tinoco, dueña de un predio baldío ubicado en el sector noroccidente de Loja:

“(…) el Municipio de Loja pide autorización [a la familia Faller Tinoco] para utilizar una parte de un terreno de su propiedad ubicado en el barrio Las Pitas, parroquia El Valle, de la ciudad de Loja, para que sirva de paso momentáneo para facilitar el tránsito al complejo ferial de la ciudad; con el compromiso del Alcalde de que este pedazo de terreno iba ser devuelto en quince días pasada la feria (...). Un mes más tarde el alcalde Castillo Vivanco agradece públicamente en uno de los diarios de la ciudad de Loja, la donación del terreno por parte del Dr. Adolfo Faller, al Municipio de Loja, situación que (...) llamó la atención (...). Así empieza una lucha continua entre el Municipio de Loja y la Familia Faller Tinoco”¹.

El 20 de julio de 1990, sin ninguna notificación por parte del Municipio de Loja, miembros de la Policía Municipal destruyeron el cercado de la propiedad de la familia Faller Tinoco, los familiares de los propietarios con sus manos procedieron a levantar las cercas tumbadas, arriesgando sus vidas ya que exponían sus cuerpos para que las máquinas no avancen. El municipio sin que exista una declaratoria de utilidad pública del inmueble, dispuso la construcción de una obra. La familia Faller decidió defenderse por vía legal. Pero según afirma Hulda Faller Tinoco:

LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Loja, 21 de diciembre de 1997

EXPEDIENTE

626169

TOTAL DE VÍCTIMAS

31

PRESUNTOS RESPONSABLES

Castillo Vivanco José Bolívar

Tomo 5 - **PR 84**

Chacón Navas Iván Trajano

Tomo 5 - **PR 94**

Jiménez Castillo Rigoberto

Tomo 5 - **PR 194**

Massa Espinoza Henor Eduardo,

Tomo 5 - **PR 239**

Montesinos Villacís Fernando

Tomo 5 - **PR 263**

Mora Atarihuana John Vicente

Tomo 5 - **PR 264**

Murgueytio Izquierdo Pedro Miguel

Tomo 5 - **PR 272**

Quizhpe Manuel Benigno

Tomo 5 - **PR 346**

Silva Torres Luis Augusto

Tomo 5 - **PR 397**

Viñamahua Cuenca Arturo

Tomo 5 - **PR 440**

VÍCTIMA

Alulima Petrona María

Tomo 5 - **V 16**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Ejecución extrajudicial

VÍCTIMA

Aponte Aponte Fredi Vidal

Tomo 5 - **V 34**

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

1 Documento enviado por Amada Tinoco a la hermana Elsie Monge, Directora Ejecutiva de la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos. 1 de abril de 2004.

VÍCTIMA

Armijos Jacqueline Margot

Tomo 5 - V 39

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Burneo Castillo Omar Vinicio

Tomo 5 - V 83

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Carpio Valladolid José Serafin

Tomo 5 - V 108

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

2 Testimonio de Hulda Faller en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 21 de mayo de 2008.

3 Documento enviado por Amada Tinoco a la hermana Elsie Monge, Directora Ejecutiva de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos. 1 de abril de 2004.

“(…) entonces que ya conocida la fama de este señor [José Castillo] ningún abogado quería coger el juicio, hasta que hubo pues la oportunidad de que el doctor Bolívar Guerrero nos defienda, porque él fue (…) alcalde la anterior administración. Y resultó pues que cuando el Bolívar Castillo quiso construir las piscina municipal del coliseo municipal que está actualmente ahora [en este lugar funcionaba el antiguo cementerio de la ciudad], él exhumó todos los restos que hubo ahí y, dentro de esos restos también pues exhumó a los suegros de Bolívar Guerrero y pues prácticamente no le dieron tiempo a nada (…) y ya no pudieron reclamar nada, por eso fue lo que nos defendió”².

“El 6 de junio de 1991, se demanda en juicio ordinario reivindicatorio al Municipio de Loja ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Loja, acción que concluyó debido a una permuta el 18 de marzo de 1992 cuando el Vicealcalde encargado Ing. Guillermo Falconí Espinosa llega a un acuerdo con la familia. El 4 de marzo de 1994, se realiza un contrato de comodato con el Municipio de Loja en ese momento representado por el Dr. Jorge Reyes Jaramillo, según el cual el Municipio se compromete a realizar obras de tendido de lastre, compactado y cerramiento del terreno a cambio de que este le sea arrendado para sitio de carga y descarga de camiones con productos que se comercializan en los mercados de la ciudad”³.

En el año de 1989 en la ciudad de Loja, se conformó de hecho la asociación de abastecedores y expendedores de artículos de primera necesidad “8 de Octubre”, la misma que fue legalizada bajo estatutos aprobados el 25 de enero de 1995, según consta en el Acuerdo Ministerial Nro. 000099. Desde su año de creación, esta institución con sus casi ciento veinte afiliados, venía laborando en un predio de propiedad de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) denominado Quinta Leonor, el mismo que se encuentra ubicado en la parroquia El Valle de la ciudad de Loja. El 3 de julio de 1995, las autoridades de la Asociación “8 de Octubre” y el IESS firmaron un contrato de arrendamiento del predio antes mencionado por un valor de S/. 1'000.000 de sucres mensuales, por el plazo de un año con posibilidad de renovación.

Para 1996, José Castillo ganó nuevamente la alcaldía de Loja y, en esta ocasión decidió realizar una reforma a la Policía Muni-

cipal y capacitar a sus miembros, actividad que estuvo a cargo Pedro Miguel Murgueytio Izquierdo, militar retirado. Rigoberto Jiménez, ex policía municipal recuerda que “(...) ahí, nos enseñaban de todo, esos cursos fueron ahí en el Municipio, y también en el Cabo Minacho [Destacamento Militar y fue dado] por los militares. (...) El entrenamiento era igual que militar, así mismo las pistas, giros, marchas, defensa personal. [Investigador pregunta: ¿Les enseñaron algún método de represión hacia la población, defensa? Rigoberto Jiménez responde:] Claro, claro, con cuchillo, con palo, (...) el Kempo [palo largo de madera], (...) y escudo (...) [que] era un pedazo de playwood, (...) era de madera el playwood, entonces a lo que lanzaban la piedra, entonces uno se tapaba ahí (...)”⁴.

Por otra parte, Fransinl Alcívar Castillo Prado, presidente del Comité Pro Defensa de los vendedores ambulantes de Loja afirma que a “(...) la Policía Municipal se la mandó a preparar aquí en el cuartel de los ‘Cazadores de los Ríos’, por un espacio de tres meses, a aprender a patear, artes marciales (...). Se construyó escudos, escudos. Se construyó unos toletes, unos kempos para atacar a la gente”⁵.

Omar Vinicio Burneo Castillo, periodista de canal local UV Televisión refiere que:

“(...) José Castillo elaboró la teoría absurda de que la Policía Municipal era parte de la Fuerza Pública, sabemos que la fuerza pública está compuesta por la Fuerza Armadas y la Policía Nacional, entonces él al hacerlo quería que la Policía [Municipal] tenga rango militar para poder hacer lo que hizo, como no lo consiguió fue parte de su lucha e incluso una lucha que la combinó con el apoyo de diputados, como su amigo el diputado Rafael Dávila pero nunca logró porque es un contrasentido, los municipales son empleados públicos, son empleados municipales y sus funciones son claramente definidas, son contribuir a controlar el mercado, los bienes públicos, municipales, servir de guianza [guías] al turismo (...)”⁶.

Galo Aguirre Montero, periodista de la radio local “Centinela del Sur” afirma que dentro del “(...) proyecto de la Policía Municipal de Loja estaba la militarización y el comandante en jefe de la policía municipal era el alcalde. En el proyecto constaba la

VÍCTIMA
Carrión Cuja María Margarita Tomo 5 - V 111
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Criollo Mocha Polita Lida Tomo 5 - V 140
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Domínguez Maza Dolores Tomo 5 - V 152
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

4 Testimonio de Rigoberto Jiménez en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 15 de agosto de 2008.

5 Testimonio de Fransinl Castillo Prado en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 20 de mayo de 2008.

6 Testimonio de Omar Burneo en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 16 de agosto de 2008.

VÍCTIMA

Encalada Córdova Melva Bersabe
Tomo 5 - V 156

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Faller Tinoco Hilda Verónica
Tomo 5 - V 166

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Galván Calderón Adita del Carmen
Tomo 5 - V 174

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

7 Testimonio de Galo Aguirre Montero en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 15 de agosto de 2008.

8 Oficio N° 141 Denuncia presentada por José Imacaña a Alexis Ponce, Presidente de la Asamblea de los Derechos Humanos. 9 de diciembre de 1996. p.20049.

9 Ibídem.

adquisición de ochenta carabinas de repetición, había lanza granadas, escudos protectores, armas de ataque, armados ya eran una fuerza de choque para atemorizar a cualquiera”⁷.

Relación de los hechos

El 3 de diciembre de 1996, en horas de la noche, bajo órdenes del entonces alcalde la ciudad de Loja, José Bolívar Castillo Vivanco, el Comisario Municipal de Ornato, Jhon Mora Atariguana, la tropa de la Policía Municipal, doscientos elementos de la Policía Nacional y maquinaria pesada del Municipio de Loja, desalojaron a los miembros de la Asociación “8 de Octubre” del predio de la Quinta Leonor, perteneciente al IESS y arrendado por la asociación en 1995⁸.

Su presidente, José Vicente Imacaña Sarmiento recuerda que:

“(…) [los gendarmes] realizaron saqueos y destrozos a nuestros puestos de trabajo, lo más grave (…) es que no se hizo distinción [distinción] de sexo, pues señoras fueron agredidas salvajemente por estos elementos. (…) Denuncio el chantaje de que fue objeto la señora Vice presidenta de nuestra Asociación por parte del Alcalde [José Castillo], obligándole a firmar un documento en blanco para obtener la libertad de su esposo que fue detenido y maltratado tanto verbal como físicamente por elementos policiales”⁹.

A pesar de este hecho, los miembros de la Asociación “8 de Octubre” regresaron a la Quinta Leonor a continuar con sus labores comerciales. Omar Burneo, periodista local recuerda que desde el primer intento de desalojo a los comerciantes, se produjo un proceso diario de conflicto, donde inclusive en muchas ocasiones los periodistas que cubrían las noticias de los desalojos eran reprimidos por la Policía Municipal.

Para el 17 de julio de 1997, los comerciantes de la Asociación “8 de Octubre” fueron nuevamente atacados por elementos de la Policía Municipal de Loja, en esta ocasión la señora Petrona Alulima, comerciante de hierbas perdió la vida. Adita Galván, comerciante que se encontraba en el lugar relata que:

“(…) cuando de las bombas lacrimógenas que nos botaba a nosotros, la finadita Petronila estaba ahí comprando, vendiendo

no, no me acuerdo; (...) la señora Petronila, ella falleció por la fuerza de las bombas que vinieron los municipales y nos botaban, nos acorralaban de cuadra a cuadra con todito el personal de la Policía Municipal y, toditos con cascos, con esas cosas que utilizan los policías en los bolsillos, con bombas, con unos palotes de tolete para con los palos darnos”¹⁰.

Los hijos de la fallecida Ángel Benjamín y César Augusto Alulima comentan que al momento que se trasladaron al Hospital del Seguro Social y vieron el cuerpo de su madre, esta tenía moretones en el cuerpo y la pierna derecha rota porque la había atropellado un automotor. Ángel Benjamín Alulima afirma que “(...) los doctores afirmaron que los cortes, el gas lacrimógeno y un golpe con una piedra en la cabeza mató a mi mamá, pero después dijeron que le había dado un derrame. Además mientras cosían a mi madre los doctores intentaron hurtar el hígado y los riñones, sin mi consentimiento. El alcalde [para arreglar el problema, luego de unos cuatro o cinco días, que Petrona Alulima falleciera] me dio S/. 1’124.000 y me hizo firmar un recibo, y según algunas personas él habría declarado que me entregó S/. 10’000.000”¹¹. César Augusto Alulima acusa como responsable de la muerte de su madre al entonces alcalde, José Bolívar Castillo¹².

Omar Burneo, sostiene que el alcalde, como una táctica de amedrentamiento, dejaba en expectativa a la gente de la asociación, “había una tensión permanente, una psicosis en todas esas pobres personas y no ocurría el desalojo hasta que un momento determinado cuando todo mundo estaba en relax, tenían un sistema de espionaje seguramente les avisaban que estaban un poco como desarmados o tranquilos y les caían. Entonces ellos les buscaban a las dos o tres de la mañana. [Nos llamaban a decir:] ‘nos están invadiendo’ y una cosa terrible, cada vez que llegábamos nos encontrábamos las mismas escenas: niños golpeados, mujeres golpeadas, saqueos de productos y, la omnipresencia de Castillo”¹³.

Adita Galván refiere que los policías municipales los atacaban a veces en la noche, a veces en el día. Tenían que dormir en la Quinta Leonor para cuidar sus puestos de trabajo¹⁴. Su esposo en esa época, José Imacaña recuerda que:

VÍCTIMA
García Matute Germán
Tomo 5 - V 178
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Guamán Pogo Carmen Victoria
Tomo 5 - V 191
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Guilbert Larreátegui José
Tomo 5 - V 195
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura • Privación ilegal de la libertad

10 Testimonio de Aidita Galván Calderón en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 22 de mayo de 2008.

11 Testimonio de Ángel Benjamín Alulima en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 14 de junio de 2008.

12 Testimonio de César Augusto Alulima en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 14 de junio de 2008.

13 Testimonio de Omar Burneo en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 16 de agosto de 2008.

14 Testimonio de Adita Galván Calderón en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 22 de mayo de 2008.

VÍCTIMA

Hualán Huamán José Francisco

Tomo 5 - V 216

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Imacaña Sarmiento José Vicente

Tomo 5 - V 217

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Jaramillo Robles Hugo Vítelio

Tomo 5 - V 224

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

15 Testimonio de José Vicente Imacaña en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 20 de mayo de 2008.

16 Testimonio de Lorgia Teresa Sanmartín en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 12 de junio de 2008.

17 Testimonio de Omar Burneo en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 16 de agosto de 2008.

“(…) nosotros luchamos, las guaguitas [los niños], los chiquitos se acostumbraron a juntar piedra para amontonar y defendernos al siguiente día, porque no sabíamos la hora que [los policías municipales] iban a llegar. Llegaban golpe once de la noche, una, dos de la mañana. Nos cogían dormidos, nosotros dormíamos ahí [en la Quinta Leonor] entre la intemperie, llovía, lodazal y todo eso defendiendo nuestra área de trabajo. Nos dejaron en la calle, porque todas las noches que llegaban, llegaban con maquinaria pesada, con tractores, volquetas y nos robaban, toditos los productos se los robaban. Se los llevaban, nos dejaban incendiando los puestos”¹⁵.

Una de las comerciantes de la asociación, Lorgia Sanmartín refiere que la razón por la que el alcalde Castillo los atacaba era que “(…) el alcalde ha dicho que no puede haber mercados fuera del Municipio”¹⁶. Mientras tanto, Omar Burneo periodista lojano da otra versión, él afirma que:

“Tan pronto [José Castillo] gana las elecciones y se posesiona, lo primero que hace es mandar a la Policía [Municipal] a desalojar a los informales sin previo aviso, detrás de esto había un meganegociado con los predios baldíos del Seguro Social, la Quinta Leonor. Inversionistas, habían tenido todo arreglado para desarrollar un proyecto de construcción de alta calidad en la zona, aprovechando el predio del Seguro [Social], comprándolo a precio de ‘gallina muerta’, ese era el motivo de mandar el tractor a los pobres, el fondo era ese, que un grupo de poderosos tenían un destino para un gran negocio de edificios, departamentos, oficinas y otras cosas (...). Castillo lo que llega es a continuar el proceso de negocio que este grupo poderoso tenía sobre esos predios, pudo haber estado vinculado con la búsqueda de un sector vulnerable donde el podía golpear para ejercer una administración conforme a su ideología. Él es de la teoría de que hay que utilizar en la una mano una zanahoria y en la otra un guante de hierro, el cree que el poder hay que ejercerlo de forma autoritaria, aunque los informales tenían un contrato legal con el Seguro [Social] para realizar su actividad ahí en ese sector. Inclusive había un proceso legal para que el Seguro les autorizara a la venta del predio a los informales para que hicieran un mercado ahí”¹⁷.

El 21 de diciembre de 1997, José Castillo dio una nueva orden para desalojar a los miembros de la Asociación “8 de Octubre”

del predio de la Quinta Leonor. El presidente de la Asociación, José Imacaña recuerda que aquella noche:

“(...) nos cayeron y nos sacaron todas la cosas, de ahí nos garrotearon, me llevaron preso a la Policía Nacional, así como yo estaba rajada la cabeza [herido en la cabeza]. Ya le digo, con la actuación de un capitán, creo que es entonces este comandante de la Policía, este señor Montenegro [Murgueytio], nos rodeó con todita la Policía Municipal. Los compañeros pedían auxilio, nos decían: ‘¡Nos matan!’. Y la Policía Nacional nunca hizo nada, se detuvo a mirar, y cuando nosotros nos queríamos defendernos nos cogían presos (...). Entonces, cuando nosotros tratábamos de defendernos, nos detenían, nos detuvieron y nos llevaron arriba al calabozo de la Policía Nacional”¹⁸. Estos hechos son reiterados por Hugo Vitelio Jaramillo, comerciante de la asociación, que se encontraba cuidando su puesto de trabajo la noche del desalojo.

Los medios de comunicación de Loja cubrieron el desalojo de los comerciantes ubicados en la Quinta Leonor, el mismo que lo denominaron la “Navidad Negra”. Adita Galván refiere que ese día:

“(...) todos los medios de comunicación estaban ahí, ahí al pie, viendo cómo fue la masacre que nunca en la historia se viera en la ciudad de Loja (...) con este señor José Bolívar Castillo. (...) O sea a nosotros nos masacraron toditito el día, toditita la noche hasta que nos botó y nos desalojó, ya nosotros ya no avanzábamos ya a estar ahí enfrentado y aguantando y, cogieron y nos botaron toditas las cosas, las cosas cogieron con los tractores del municipio, toditas las cosas nos hizo leña. Nosotros teníamos hechas bodeguitas así con listones con zinc, con tablitas, todito eso nos hicieron leña toditito eso nos botaron a la basura. Inclusive al compañero Imacaña lo agredió, lo llevaron preso por cinco días, lo tuvieron preso incomunicado estuvo golpeado totalmente masacrado porque habían tenido la orden de matarlo, entonces nosotros también intervenimos ahí, los compañeros no dejamos que al compañero lo agredan más, inclusive agredido rota la cabeza, golpeado todito el cuerpo y así que se lo llevaron preso, y de ahí por tanto nosotros insistir ahí si ya lo dejaron que lo lleven después a la clínica pero resguardado por la Policial Municipal”¹⁹.

VÍCTIMA
Jiménez Abad Aurora
Tomo 5 - V 234
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Ludeña Lapo Lida
Tomo 5 - V 250
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Pinos Benítez Ernesto Braulio
Tomo 5 - V 330
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

18 Testimonio de José Vicente Imacaña en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 20 de mayo de 2008.

19 Testimonio de la señora Aidita Galván Calderón en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 22 de mayo de 2008.

VÍCTIMA

Pinos Benítez Jorge Eleuterio
Tomo 5 - V 331

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Pinos Blanca Flor
Tomo 5 - V 332

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Pinos Cabrera Rosaura
Tomo 5 - V 333

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

Adita Galván sufrió un golpe en su cabeza, por lo que fue trasladada a la Clínica “San José” de la ciudad de Loja, donde permaneció por un día, hasta la actualidad refiere tener secuelas. Ella afirma que por la misma época, el señor José Castillo la despojó de un puesto en el centro comercial de la ciudad de Loja, como retaliación por pertenecer a la asociación.



Imágenes en orden descendente:

- Adita Galván con un golpe en el rostro luego de uno de los desalojo a los comerciantes de la Asociación “8 de Octubre”. A sus espaldas las instalaciones de la Quinta Leonor. Archivo CV
- “Esther Vivanco, [vicepresidenta de la Asociación “8 de Octubre”], sostiene en sus manos el garrote llamado Kempo, de dos metros y medio de largo y cuatro centímetros de espesor con el cual [la Policía Municipal] acostumbra a garrotear a los comerciantes, la segunda compañera [Adita Galván] sostiene en su mano derecha una bomba de color rojo que solo utilizan las Fuerzas Armadas y provocan diarrea, vómito y asfixia, y en la mano izquierda sostiene otra bomba de color gris también utilizada por las Fuerzas Armadas, las cuales fueron empleadas en varias ocasiones (...) que se daban en contra de los comerciantes minoristas (...).
- Comerciante agredido en el desalojo del 21 de diciembre de 2007. Archivo CV

Otra de las comerciantes de la Asociación “8 de Octubre”, María Margarita Carrión comenta que también fue golpeada por los policías municipales cuando intentaba evitar que los productos que vendía sean quemados. Ella recuerda que:

“Ahí nos quitaron las cosas, nos amontonaron, quemaron, patearon y, cuando nosotros nos quisimos defender, nos mandaban empujando, ahí no respetaron niños, no respetaron ancianos, ni porque les lloramos, les clamamos que las cositas no nos quiten, no me hicieron caso nada, todito fue un desastre, dieron palo a los compañeros (...). [Los policías municipales] tuvieron el gusto de quitar, de amontonar las cositas, lo que ahí nosotros teníamos para poner las bandejas para poner el grano, todo nos quitaron, hicieron un montón y quemaron, tanto perjuicio que nos hicieron, me imagino que no debe ser, no debe ser correcto que por trabajo a uno le hagan semejantes cosas. A mi también [me pegaron] porque yo fui a quitar la caja de tomate, me agarraron, me dieron dos chirlazos, me botaron así contra del montón que estaban juntando las cosas para quemar, ni porque yo les lloré, no fueron capaces de dejarme nada”²⁰.

VÍCTIMA
Piña Burneo Gonzalo Rubén Tomo 5 - V 337
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Quito Uruguay Rosa Elvira Tomo 5 - V 350
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Sanmartín Ordóñez Lorgia Teresa Tomo 5 - V 387
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura



Los escombros que quedaron tras el desalojo del 21 de diciembre de 1997 a los comerciantes ubicados en la Quinta Leonor. Diario El Universo, 27 de diciembre de 1997- fotografía, de Lindon San Martin.

20 Testimonio de María Margarita Carrión en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 13 de junio de 2008.

Gonzalo Piña Burneo, camarógrafo de UV Televisión comenta que el policía municipal Iván Navas era quién agredía todos los días a los vendedores ambulantes y Fernando Montesinos, Director de Higiene, fue quien estuvo al frente del desalojo de la

VÍCTIMA

Sisalima Sánchez Fanny Beatriz

Tomo 5 - V 399

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Privación ilegal de la libertad

VÍCTIMA

Soto Chamba Etelvina

Tomo 5 - V 405

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura

VÍCTIMA

Tenesaca Trujillo Hermes Vicente

Tomo 5 - V 413

VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura



Los terrenos de la Quinta Leonor en la actualidad se encuentran en malas condiciones. Archivo CV

Quinta Leonor²¹. También menciona que en varios operativos participó Iván Trajano Navas.

La noche en la que se produjo el desalojo a los comerciantes ubicados en los predios de la Quinta Leonor, Petronila Valdivieso, gerente del canal UV, el obispo de Loja, monseñor Hugolino Serazuolo y Omar Burneo se trasladaron al lugar. Este último relata:

“Yo fui golpeado por un policía municipal, el obispo fue irrespetado, lo trataron mal, Petronila igual, era una batalla campal (...). En los operativos de desalojo que se hicieron se utilizó extrema violencia, nosotros lamentablemente parte de esos actos no los pudimos grabar, porque se apagaban las luces del sector, no teníamos equipos potentes para poder iluminar lo que pasaba, una buena parte de esos actos se perdieron, Ecotel [también canal local] que después se alió mucho con el alcalde [José Castillo], tenía grabaciones, (...) pero lo cierto es que se veía policías municipales armados con unos enormes palos, porque había un entrenamiento de tipo militar [para los miembros de la Policía Municipal], había un señor Pedro Murgueytio que fue Jefe de Operaciones de Comunicación en el Ejército, que pasó después a trabajar con él [con José Castillo], que les entrenaba a los policías municipales como fuerzas paramilitares, entonces utilizaban además de tácticas militares de represión, utilizaban herramientas como estos grandes maderos, kempos y con esos golpeaban a la gente a diestra y siniestra, niños y todo. (...) En esa época, inicio de estas batallas campales, ya se vio cuál era el método, el método era violencia ilimitada, niños, ancianos, periodistas, no im-

21 Testimonio de Gonzalo Piña Burneo en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 15 de agosto de 2008.

portaba quien, tenía que demostrarse que había poder y el objetivo era desalojarles (...). Y lo curioso es que la Policía [Nacional] estaba para dar seguridad allí, y [los policías no actuaban, estaban inermes], estaban allí nada más parados a diez metros. [A mí] me dieron un palazo con estos kempos, me dieron un palazo en la espalda (...), a pesar de ser periodista a pesar que no estaba yo metido en la pelea solo por estar grabando. Y [el alcalde José] Castillo se encontraba de veinte a cincuenta metros, estaba en un Trooper [vehículo tipo jeep] rojo, como digo comandando con radio en mano, comandando las operaciones, siempre estaba en todos los operativos (...)”²².

Esta versión es ratificada por el ex policía municipal, Rigoberto Jiménez que se encontraba en el lugar al momento de los hechos²³.

Después de que los miembros de la Asociación “8 de Octubre” fueran expulsados de los terrenos de la Quinta Leonor, firmaron un convenio con el alcalde José Castillo y el obispo de Loja, monseñor Hugolino Serazuolo, el mismo que consistía en que los comerciantes de la Asociación serían reubicados en los terrenos de la familia Faller Tinoco –sin permiso de esta-. José Imacaña, presidente de la asociación afirma “(...) yo tengo esa escritura pública donde firmó [el alcalde Castillo], pero nunca cumplió... con engaños nos llevó a un predio privado de la familia Faller, diciendo que era del Municipio, pero había sido de la familia Faller. Ya estando adentro, luego dijo que nos iba a asfaltar, nos sacó a la calle y en la vía pública... después [rodeó] de policías municipales y nos dejó en la calle... no nos dio la firma. De ahí comenzó con las persecuciones, empleó engaños para sacarnos de los terrenos donde nos llevó y puso a otra gente que tenía, la gente mayorista, un monopolio que existe en Loja y los ubicó en ese predio. (...) Y nosotros nos quedamos ahí en la plazoleta, invadiendo la calle”²⁴.

Petronila Valdivieso Burneo, gerente del canal UV Televisión afirma que el señor José Castillo para amedrentar a su medio, por la cobertura que daba a hechos como el desalojo de los comerciantes de la Quinta Leonor, no ayudó con un problema de filtraciones hídricas que estaba afectando

VÍCTIMA
Valdez Ambuludi María Amavilia Tomo 5 - V 425
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

VÍCTIMA
Valdivieso Burneo Rosa Petronila Tomo 5 - V 427
VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA
Tortura

22 Testimonio de Omar Burneo en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 16 de agosto de 2008.

23 Testimonio de Rigoberto Jiménez en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 15 de agosto de 2008.

24 Testimonio de José Vicente Imacaña en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 20 de mayo de 2008.

25 Testimonio de Petronila Valdivieso Burneo receptado en audio por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 13 de agosto de 2008.

las instalaciones del canal, producto del mal estado de un tanques de agua potable, instalados en una de las laderas cercanas al lugar y que estaban bajo la supervisión y el mantenimiento del Municipio. Además refiere que miembros del canal fueron perseguidos y agredidos, como Omar Burneo y Gonzalo Piñas, incluso llegó a conocer de un intento de asesinato en su contra y, en una ocasión, miembros de la Policía Municipal pintaron frases agresivas en su contra en muchos muros de la ciudad de Loja²⁵.

Al igual que a los comerciantes de la Asociación “8 de Octubre”, los comerciantes informales de Loja diariamente eran perseguidos por los policías municipales, impidiéndoles laborar, afirma Fransinl Castillo, presidente del Comité Pro



Protestas del Comité Pro Defensa de los Comerciantes Ambulantes de Loja, en contra del alcalde José Castillo. Archivo CV

Defensa de los vendedores de ambulantes de Loja, él recuerda que:

“(…) cualquier cosa, todos los productos que le quitó a la gente [a los comerciantes informales] así a la mansalva (…) donó a cárceles públicas, donó a los albergues. (…) Los triciclos, los charoles, las herramientas de trabajo fueron decomisados y botados abajo en el canchón municipal (...), ahí cuatrocientas cincuenta carretas (...) que nos costó ese dinero tan grande, de esas carretas las deshuesó [desarmó], las adecuó, para botar basura, que boten basura en nuestras carretas; y él reconoce, y él reconoce en su denuncia y dice al diputado [Luis] Macas, que en verdad la gente que estaba contrariando a estos problemas si estuvieron trabajando, pero que ahora están trabajando con el Municipio y han presentado las carretas y trabajando con la carreta botando basura, él mismo reconoce en sus documentaciones. Ahora, de éstas carretas el resto que estaban deteriorada las fue a botar allá en la parroquia de “El Cisne”, frente a un barranco del mercado de ese lugar, ahí están (...); la gente [dueña de las carretas] no fue notificada y no tuvo derecho a la defensa”²⁶.

La señora Aurora Jiménez, comerciante ambulante atestigua que en una ocasión los policías municipales le requisaron una vitrina o carretilla y un charol, herramientas de su trabajo diario en las calles de Loja, la golpearon y como no pagó una multa, no le devolvieron sus pertenencias²⁷. Así mismo, Melva Encalada, Mayra Sánchez Quito, José Carpio, Lida Criollo y Jacqueline Armijos, comerciantes informales refieren que en muchas ocasiones elementos de la Policía Municipal les decomisaron a la fuerza sus herramientas de trabajo. Fanny Sisalima, otra vendedora ambulante, afirma que:

“(…) eran los municipales los que nos agredían, nos pegaban, nos arrastraban. O sea a mí por unas cuatro veces, cinco veces me han jalado del pelo, así nos botaban gas, hasta presa me fui. A los 17 años creo que fue. Me fui presa, estuve ocho días en la cárcel. O sea igual seguía [vendiendo en la calle]. Nos mandaba a quitar las cosas, (...) se llevaban; (...) uno se iba y reclamaba pero nunca le devolvían porque ellos decían que se iban a dejar a los niños huérfanos, a los policías,

26 Testimonio de Fransinl Castillo Prado receptado en audio por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 20 de mayo de 2008.

27 Testimonio de Aurora Jiménez receptado en audio por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 12 de junio de 2008.

28 Testimonio de Fanny Sisalima en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 9 de junio de 2008.

29 Testimonio de Etelvina Soto Chamba en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 10 de junio de 2008.

30 Testimonio de Fredi Aponte Aponte en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 28 de octubre de 2008.

a los de la cárcel. Pero total eso era mentira. Porque entre ellos se cogían y se repartían las fundas de frutas que llevaban quitando”²⁸.

Estas acciones violentas perpetradas por la Policía Municipal de Loja son ratificadas por otra comerciante ambulante, Etelvina Soto Chamba:

“(…) [En una ocasión] para poderme quitarme [los policías] tuvieron que echarme gas porque yo no me dejaba quitar. Entonces me echaban gas y ahí pudieron quitarme la carreta. De ahí pues no le digo ya me quitaron la carreta, ya no podía trabajar. (...) volví a coger frutas para vender porque tenía yo que trabajar para mantenerlos a mis hijos. Entonces en el parque Bolívar me quitaron una carretilla (...) llenita de frutas (...). Se llevaron allá al Municipio y no me no me devolvieron, eso nunca me devolvieron. Se comían, en delante de una comían y a uno le daban cosas de verlos [le indignaba] que se comían y las cosas no devolvían. [Cuando] nos veían, nos encontraban aunque sea un canasto que llevábamos la comida, hasta eso nos iban quitando porque decían que estamos vendiendo y, a veces no estábamos vendiendo, estábamos comprando. (...) Al papá de mis hijos lo llevaron al calabozo [de la Policía Municipal] ahí es que los pegaban, luego los mandaban a barrer el río. No tenía para pagar la multa entonces los mandaban a barrer. Si no les tenían que pagar la multa. Adentro es que los pegaban”²⁹.

El periodista de UV Televisión, Fredi Aponte (que también afirma haber sido hostigado por el alcalde Castillo) refiere que Pedro Murgueytio, mayor retirado del Ejército y comandante de la Policía Municipal de Loja en la segunda alcaldía de José Castillo, tenía ya a su haber la muerte de un conscripto en el oriente ecuatoriano, razón por la cual nunca ascendió de grado, tenía muchos juicios por estafa³⁰. También relata que:

“Guardando la debida reserva de colegas periodistas, he recibido testimonios que efectivamente se daba órdenes expresas de que [el alcalde decía:]: ‘a estos viejos y a estos borrachos

no los quiero ver, mátalos, sácalos, has lo que vos quieras pero no los quiero ver en la ciudad’, son testimonios de ex funcionarios [municipales], incluso de gente que colaboró en ese régimen, quienes han asumido la existencia de una especie de información clasificada, a su vez asumiendo la existencia de dichos atropellos”³¹.

Por sus opiniones contrarias a la administración municipal, recuerda que en una ocasión le suspendieron, injustificadamente, el servicio de agua potable en su domicilio por varios días, todo esto era parte -según lo afirma- de una persecución a toda persona o periodista que se oponía al alcalde Castillo.

Los medios de comunicación de Loja que cubrieron el desalojo de los comerciantes en la Quinta Leonor, al mismo tiempo denunciaban la situación de muchas personas alcohólicas que eran dejados a su suerte en la vía a Zamora y en el sector de Villonaco –a las afueras de la ciudad- por los policías municipales, como afirma Gonzalo Piña Burneo.

El ex policía municipal, Rigoberto Jiménez recuerda que el alcalde, José Castillo –en su segunda administración- tenía como propósito cierto tipo de limpieza social en la ciudad de Loja, que se traducía en lo que “(...) él llamaba la limpieza de la ciudad de los mendigos (...) y los vendedores ambulantes (...)”³².

Fransinl Castillo relata que los alcohólicos que eran encontrados libando en la vía pública, eran detenidos y obligados a realizar trabajos de limpieza de los ríos Malacatos y Zamora, que cruzan la ciudad. Así mismo, los mendigos que deambulaban por las calles de Loja, pidiendo caridad, también eran detenidos por los policías municipales y recuerda que estas personas fueron “(...) llevados por la Policía Municipal, brutalmente botados a los baldes [de los vehículos de esta institución] y llevados por la tarde a lugares que ni conocíamos (...). Luego aparecieron estos señores botados en la vía a Zamora que queda de aquí a 10 Km. por la noche. (...) otros fueron botados acá a la vía a Catamayo, por la vía antigua a Catamayo, estamos hablando en el sitio de Villonaco (...). Otros

31 *Ibidem*

32 Testimonio de Rigoberto Jiménez en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 15 de agosto de 2008.

33 Testimonio de Fransinl Castillo Prado en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 20 de mayo de 2008.

34 Testimonio de Gonzalo Piña Burneo en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 15 de agosto de 2008.

fueron botados en las Chinchas [sector de la vía a la Costa] (...), ahí es un lugar donde justamente el neblineo [neblina] es muy bajo [muy baja y espesa], de manera que la gente que viene de noche los encontró gateando a estas personas y por humanidad los trajeron desvestidos, golpeados, maltratados, todos ellos”³³.

Existen otras versiones periodísticas, como la de Gonzalo Piña Burneo, de la radio “Centinela del Sur” en la que se afirma que “el alcalde José Bolívar Castillo construyó calabozos en el cuartel de la Policía Municipal para reprimir a la gente, según declaraciones, ahí los bañaban en agua fría y los torturaban. Cuando Bolívar Castillo se fue de la alcaldía desaparecieron estos calabozos”³⁴.

Esta afirmación es corroborada por el ex policía municipal, Rigoberto Jiménez que refiere que en ese entonces, el encargado de la Policía Municipal era el señor Luís Silva, allegado del alcalde Castillo:

“(...) este señor [Silva] nunca se bajaba del carro, solo pasaba en el carro y, via [veía] alguna vendedora, vendedores que estaba en la esquina de la calle tal, el como estaba en carro ya los veía (...). [Además] muchas veces la gente mendiga paradas en las esquinas, él las recogía y él se las llevaba, así mismo era con los borrachitos, con los alcohólicos. [Y los llevaba] algunas veces -cuando eran reincidentes- se los llevaba a botar por el Villonaco [a las afueras de Loja] o bien a la vía a Zamora, al cerro (...) en un carro de la Policía Municipal que se tenía; (...) al regreso, oíamos (...) como era el cuchicheo entre nosotros [los policías] -solo en voz baja-, porque nosotros era el comentario, dijeron ha muerto uno de los que fuimos a botar en el Villonaco. Cuando era primera, segunda vez, los cogía y se lo llevaba como ser a los borrachitos, se los llevaba al calabozo, al cuartel de la Policía Municipal. [Estas personas], por la temporada, por la tempestad que muchas veces les cogía los fríos y como no tenían ellos plata para regresar algunos caritativos por ahí transportistas les traían, pero ya con los fríos, venían al hospital. Con los alcohólicos se los llevaba al cuartel [de la Policía Municipal] y los tenía encerrados hasta que se les pase la borrachera podía ser unas

24 horas, 48 horas, 72 horas. (...) [En el cuartel los alcohólicos eran castigados] con palo (...) y al otro día les llevaban a trabajar (...) en limpieza de los ríos, es decir, bueno la mayor, la mayor parte era en limpieza de los ríos o había trabajos en la mecánica, de ahí era barrer, limpiar y todo eso. Y los que (...) tenían que pagar una multa, pagaban esa multa y salían (...). Bueno no sé de cuanto era [la multa] pero algunos no tenían esa plata, entonces y tenían que pasar ahí tres, cuatro días. Nosotros los policías [municipales] les llevábamos algún bocado así para que coman y, si no, todos esos días estaban ahí sin probar bocado. (...) a los mendigos se los llevaba (...) [a un] albergue...municipal, (...) si existe [aún] (...) vía a las Pitas, [en] Montupe”³⁵.

35 Testimonio de Rigoberto Jiménez en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 15 de agosto de 2008.



Tanques del sistema de agua entubada del sector del Plateado. Publicación sin referencia.



Una de las mingas para la construcción del sistema de agua entubada en los barrios occidentales. Publicación sin referencia.



36 Testimonio de Arturo Viñamagua en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 30 de octubre de 2008.

37 Testimonio de Fransinl Castillo Prado en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 20 de mayo de 2008.

38 Testimonio de Hermes Tenesaca en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 10 de junio de 2008.

Afirma también que cuando realizaron el desalojo en la Quinta Leonor llevaron kempos (palos de madera) y escudos del mismo material, para forzar a los comerciantes a dejar el lugar.

Arturo Viñamagua Cuenca, policía municipal con veinte y tres años de servicio en la institución, refiere que en las administraciones de José Castillo cuando los policías municipales no cumplían con las órdenes de sus superiores, que en muchas ocasiones eran la represión violenta a los comerciantes informales, ellos eran sancionados con multas que iban desde el 30% hasta el 100% de su sueldo. Afirma que en algunas ocasiones fue multado y una vez fue suspendido por tres meses sin sueldo y no podía reclamar por temor a perder su trabajo. Su inmediato superior era Luis Silva, el mismo que recibía las órdenes directas del alcalde, quien asistía a las dependencias de la Policía Municipal a impartir órdenes a sus miembros. También iba con ellos a varios operativos, como en el caso de la demolición de inmuebles. Los operativos eran regularmente en horas de la madrugada y en muchas ocasiones la Policía Nacional colaboraba a solicitud de la alcaldía³⁶.

Los trabajadores municipales también fueron amedrentados por José Castillo, afirma Fransinl Castillo. Desbarató los sindicatos y el Frente Unido de Trabajadores Municipales. “Esa gente -como le digo- le tenían miedo, le tenían terror, otros renunciaron y se fueron a España (...)”³⁷.

El policía municipal, Arturo Viñamagua también recuerda que en el año de 1999 el Municipio de Loja comenzó una disputa con los barrios El Plateado y Belén ubicados al lado occidental de la ciudad, por un sistema de agua entubada que habían construido los habitantes del sector y que el alcalde José Castillo aducía que debía pasar a ser administrado por la municipalidad.

Hermes Tenesaca, procurador común del Comité Pro Mejoras del Barrio El Plateado manifestó que el manejo de los tanques de agua lo llevaban adelante desde hace veinte y cinco años³⁸ y, no se cancelaba ningún rubro al Municipio por cuenta de agua potable, por cuanto el servicio de agua en-

tubada era el único con el que contaban y los beneficiarios pagaban una cuota, ingresos que era utilizados para el mantenimiento de los tanques y las redes del sistema.

La administración de José Castillo no tomó en cuenta la concesión el derecho de aprovechamiento de las aguas de la quebrada El Trigal que otorgó el 29 de julio de 1977 el Consejo Ecuatoriano de Recursos Hídricos a los pobladores de los barrios Eucaliptos, Bolonia, Obra Pía, El Plateado, Belén y El Cristal, por un tiempo indefinido y sin que tenga lugar el pago por la utilización.

Antes de que se desaten los conflictos, el 15 de noviembre de 1997, William Martínez, párroco del Barrio el Belén, sin ser parte de la Directiva del Comité Pro Mejoras del Sistema de Agua Entubada del Barrio El Plateado, firmó un convenio con el alcalde en el que entregó el sistema de agua para que sea administrado por el Municipio sin notificar a los usuarios del mismo. Los moradores del barrio se opusieron aduciendo que ellos construyeron la planta de aguas con su dinero y trabajo y, por esta razón, iniciaron acciones en la Corte de Justicia de Loja y para lograr la nulidad del convenio.

Tiempo después, Juan Manuel de la Cruz Benítez Cabrera siendo entonces presidente del Directorio de Aguas del Barrio El Plateado, firmó otro convenio con el Municipio de Loja, situación que nuevamente generó disconformidad entre los moradores y beneficiarios del servicio.

El 22 de julio de 1999, personas desconocidas destruyeron las seguridades de los tanques de tratamiento y distribución del agua del barrio El Plateado y colocaron unos candados. Este hecho fue denunciado por Hermes Tenesaca ante el juzgado tercero de lo Penal³⁹. El 10 de septiembre de 1999, se levantó un auto cabeza de proceso contra autores, cómplices y encubridores de este hecho⁴⁰.

El 28 de septiembre de 1999, desde el juzgado primero de lo Civil de Loja se resolvió el Recurso de Amparo Constitucional⁴¹ propuesto por Hermes Tenesaca, ordenando que se suspenda provisionalmente la aplicación del convenio antes referido⁴².

39 Expediente 626169. Petición al agente fiscal tercero de lo penal doctor Gabriel Paz Costa. Loja, 1 de septiembre de 1999.

40 Expediente 626169. Auto cabeza de proceso del juzgado tercero de lo penal Dr. Humberto Aguilera Jaramillo. Loja, 10 de septiembre de 1999 p.10041.

41 Expediente 626169. Recurso de Amparo Constitucional N° 27.857 Hermes Tenesaca vs Municipio de Loja. Loja, 28 de septiembre de 1999.

42 Expediente 626169. Dato que consta en el expediente, Comparece Hermes Tenesaca ante el Comisario de Ornato Municipal.

43 Expediente 626169. Oficio que consta en el expediente, Escrito al Presidente de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Nacional de la Judicatura.

44 Expediente 626169, Acta de Juzgamiento contra Hermes Tenesaca, firma John Mora Atariguana, Comisario Municipal de Ornato.

45 Causa N° 206-2000 de la Corte Suprema de Justicia Segunda Sala de lo Civil y Mercantil, disponible en: <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/R.O.Agosto.15.2000.htm#anchor182545>.

El 29 de septiembre de 1999 a las 9:00, llegaron sorpresivamente quince efectivos de la Policía Municipal de Loja hasta la vivienda de la familia Larreátegui Pullaguari, sacaron la manguera del sistema de acometida domiciliaria, desconectándola del sistema de agua entubada cuya administración estaba en disputa, cortándola e interrumpiendo el flujo de agua. Ante el reclamo de los esposos Larreátegui Pullaguari los policías procedieron a agredirlos y a detener al señor José Guilbert Larreátegui que luego fue trasladado a la Cárcel Municipal de Loja. Él recuerda que “en la camioneta de la Policía Municipal fui pateado, golpeado y recibí gases en la cara. (...) Yo me encontraba golpeado e incomunicado en las mazmorras del Municipio de Loja, cárcel particular del Alcalde, (...) luego de dos días del secuestro recobré mi libertad con amenazas”⁴³.

El mismo día a las 16:00 aproximadamente, el comisario municipal de ornato, Jhon Mora Atariguana, levantó un Acta de Juzgamiento contra Hermes Tenesaca por manipular de forma indebida las redes de agua potable y por construir sin autorización conexiones domiciliarias sin autorización y en forma clandestina en algunas viviendas del barrio El Plateado⁴⁴. Esto lo hizo sin tomar en cuenta que el único sistema de agua del cual eran beneficiarios los moradores del sector, era de propiedad del Comité Pro Mejoras del Barrio El Plateado.

El 14 de junio del 2000 la Corte Suprema de Justicia, segunda sala de lo Civil y Mercantil, sentenció a favor de los barrios Eucaliptos, Bolonia, Obra Pía, El Plateado, Belén y El Cristal declarando la nulidad absoluta del convenio entre el Municipio y el párroco William Martínez, pero no dio lugar de indemnización de daños y perjuicios⁴⁵.

Blanca Flor Pinos, moradora del barrio El Plateado y prima de Jorge Eleuterio Pinos Benítez uno de sus dirigentes, refiere que cuando iba al Municipio por algún motivo “nunca me atendieron, se hicieron los locos (...) o si íbamos nos hurgabán la mínima multa que teníamos, porque nosotros éramos familia de Jorge Pinos [que por ser el presidente del barrio mantenía conflictos con la administración municipal] con

esas palabras le digo todo”⁴⁶. En una ocasión solicitó un permiso para construcción de vivienda y le atendió el funcionario municipal Pablo Ochoa quien le otorgó el permiso de forma verbal e inició la construcción. Mientras ella se encontraba en la casa de su madre Rosaura Pinos, los policías municipales con una retroexcavadora derrumbaron su construcción. En aquella ocasión, tres casas fueron destruidas por orden administrativa, los moradores trataron de evitarlo. Rosaura Pinos al ver que derrumbaban la casa de su hija Blanca Pinos, reclamó a los policías municipales quienes dijeron que tenían orden del señor Castillo y amenazaron con llevarla a botar en el cerro⁴⁷. Ernesto Pinos refiere que su familia sufrió persecución por parte del alcalde Castillo y se entabló contra ellos juicios y multas injustificadas⁴⁸.

Con respecto al señor Jorge Pinos, Arturo Viñamagua (ex policía municipal), admite la existencia de hostigamientos y maltratos hacia la persona antes mencionada, “pues el señor Jorge Pinos era el presidente o dirigente barrial (...) era una de las personas que se enfrentaba con la autoridad; frente a esta actitud [para] la Policía Municipal, la orden era cogerlo preso (...)”⁴⁹.

Jorge Pinos afirma que el 11 de marzo de 2001, mientras su hermano Ernesto Pinos y él hacían guardia nocturna en los tanques de agua del barrio El Plateado, fueron sorprendidos por efectivos de la Policía Municipal, entre los que se encontraban los policías Luis Silva, Massa y Quizhpe, los mismos que violentaron las seguridades de los tanques e ingresaron a las instalaciones⁵⁰. Ernesto Pinos fue golpeado por los policías mientras a su hermano lo llevaron detenido hacia el cuartel municipal donde “fue torturado, ahí fue bañado en agua fría, (...) fue vendado los ojos (...) y sobre todo sin comunicación. (...) No es solo el caso de Jorge Pinos, sino de muchos. (...) Lo patearon, le dieron palo a gusto, él salió fracturado los hombros, salió quebrado los brazos y (...) le habían echado arena en los ojos para que no conociera [identificara a los torturadores] ahí en la cárcel”⁵¹.

Al día siguiente, la familia de Jorge Pinos junto con el abogado Rómulo Acaro fueron al cuartel municipal y preguntaron por él, ya que tenían información de que lo habían

46 Testimonio de Blanca Pinos en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 12 de junio de 2008.

47 Un hecho similar fue denunciado por María Valdez, quien afirmó que en el año 2000, maquinaria municipal derrocó su casa y fue expropiada del predio, ubicado en el sector de Las Pitás en la ciudad de Loja.

48 Testimonio de Ernesto Pinos en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 22 de mayo de 2008.

49 Testimonio de Arturo Viñamagua en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 30 de octubre de 2008.

50 Testimonio de Ernesto Pinos en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 22 de mayo de 2008.

51 *Ibidem*.

52 Testimonio de Ernesto Pinos en audio receptado por un equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. Loja, 22 de mayo de 2008.

53 La Hora “Sectores de barrios occidentales defenderán derechos”. 12 de julio de 2001.

traslado hasta aquella dependencia, sin embargo en este lugar lo negaron. Minutos después, a la vista de todos los que concurrieron a obtener información sobre Jorge Pinos, los policías municipales lo sacaron en un camión de bomberos para luego entregarlo a la Policía Nacional, la misma que no lo recibió en calidad de detenido, por no existir una orden de autoridad y, por su situación física, lo transfirieron inmediatamente al hospital Isidro Ayora de la ciudad de Loja, donde le realizaron exámenes médicos. Permaneció en recuperación por el lapso de un mes y quince días. Su hermano, Ernesto Pinos refiere que mientras estuvo en el hospital lo mantuvieron “con vigilancia policial municipal y policial (...), ahí estaba con vigilancia. (...) En ese entonces actuaba, el policía municipal que era el director de los policías municipales, un señor de apellido Murgueytio, él era el comandante en ese entonces”⁵².

Estos hechos se pusieron en conocimiento de la Intendencia de Policía, la Gobernación de Loja y el Ministerio Público, pero las autoridades al frente de estas instituciones no se pronunciaron, razón por la cual Jorge Pinos presentó una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional sobre la situación de su barrio y el conflicto que mantenían con el Municipio. Esta comisión realizó una visita a la zona el 6 de julio de 2001, la misma que “en base a la comprobación (...) de las denuncias de abusos y maltrato a la población [de la zona] y a sus dirigentes”⁵³, tenía que formular alguna resolución, situación que nunca se llegó a dar.

En la actualidad, los barrios Eucaliptos, Bolonia, Obra Pía, El Plateado, Belén y El Cristal continúan utilizando el sistema de agua entubada y son los encargados de su mantenimiento. El convenio al que llegó la familia Faller con alcalde Jorge Reyes (1994), fue irrespetado por José Castillo que en su segunda administración, en reunión con su Consejo Cantonal resolvió declarar de utilidad pública los terrenos de propiedad de la familia Faller. En 1998, la primera sala de la Corte de Loja declaró sin lugar la expropiación y el terreno volvió a manos de la señora Amada Tinoco. En la actualidad, se conoce que el terreno fue vendido a una persona particular.

Los comerciantes de la Asociación “8 de Octubre” después de ser desalojados de los terrenos pertenecientes a la familia

Faller, ocuparon una plazoleta en la vía pública del sector de “Las Pitas”. El año 2004, cuando Jorge Bailón llegó a la alcaldía de Loja, suscribió un convenio con los comerciantes de la asociación (por cinco años y tres meses, tiempo en el cual ellos no pagarían nada por los puestos) y se construyó el Mercado “El Pequeño Productor” en el sector de las “Pitas II”, donde hoy en día continúan laborando.

Los periodistas que denunciaron los accionares de José Castillo, continúan en su labor periodística desde diferentes medios de comunicación locales.